



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-  
2000 - Ext. - 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador

Secretaría

ACTA N° 005-2019-2021 ORDINARIA 24, 28 de abril y 1 de mayo 2020.

**ACTA N° 005-2019-2021 ORDINARIA**

Ciudad Universitaria, a las diez horas con diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil veinte, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, se inicia la sesión ordinaria número cinco de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

**I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6**

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; MSc. Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Prof. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente; Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario, según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecano	✓	
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
MSc. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Profesional no Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Profesional no Docente Propietario		✓
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Profesional no Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario		✓
Prof. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

**II.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA No. 005-2019-2021 (ORDINARIA)**

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No. 005-2019-2021, Sesión ordinaria, del día martes veintiocho de abril del dos mil veinte, en Sesión virtual a través de Microsoft Teams, con seis (6) votos a favor y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la Agenda No. 005-2019-2021, Sesión ordinaria, del día martes veintiocho de abril del dos mil veinte. NOTA esta reunión se convocó en fecha 24 de abril, hubo asistencia de los miembros de Junta Directiva, sin embargo, no se desarrolló la reunión en ese día por que no hubo condiciones técnicas adecuadas de todos los miembros y se acordó dejar la reunión para el día martes 28 de abril a la 10:00 am. Conforme al detalle siguiente:

**III.INFORMES**

- a) Informes generales del Decano sobre los procesos que se desarrollan ante la emergencia del COVID-19 en la Universidad

**IV.RATIFICACIÓN DE ACTAS DE DECANATO**

- a) Agendas y Actas 001.
- b) Agendas y Actas 002.
- c) Agendas y Actas 003.
- d) Agendas y Actas 004.
- e) Agendas y Actas 005.

Estos puntos se dejan pendientes para la próxima reunión de Junta Directiva.

Se retoma el punto en fecha de uno de mayo y se discute ampliamente sobre los acuerdos que están en las cinco actas del decano, pero manifiestan los miembros de Junta Directiva que es necesario conocer punto por punto y acuerdo por acuerdo para poder resolver, por lo tanto, se considera dejar pendiente para una próxima reunión y pensar en poder resolver caso por caso. el Lic. [REDACTED], solicita votación para el literal a) que corresponde al acta 1. de decanato de fecha 28 de noviembre de 2019.

[REDACTED]



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
 2000 - Ext. - 5003  
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría ACTA Nº 005-2019-2021 ORDINARIA 24, 28 de abril y 1 de mayo 2020.  
 Y acta 2. de fecha 14 de diciembre de 2019. Votación: 3 votos a favor, 1 abstención, 2 en contra, igual 6 votos no hay toma de decisión. El decano hace un llamado a los miembros de Junta Directiva para que se haga una ruta de revisión de los puntos para poder resolver los casos que están en las actas y que señalen en cuales tienen particular interés en conocer.

**V. ASUNTOS ACADÉMICOS-ADMINISTRATIVOS.**

a) Solicitud de inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) por segunda vez, a favor del Br. [REDACTED] carné VM12038, estudiante de Licenciatura en Matemática, correspondiente al Ciclo I-2020. Remite. Dr. [REDACTED] Director Interino de Escuela de Matemática.

**Acuerdo Nº 052, Punto V, Literal a),**

Conocida la solicitud presentada por el Dr. [REDACTED] Director Interino de Escuela de Matemática, referente a aprobar la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) por segunda vez, a favor del Br. [REDACTED] carné VM12038, estudiante de Licenciatura en Matemática, correspondiente al Ciclo I-2020; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que el confiere el Art. 10 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficientes de Unidades de Mérito, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones,

**ACUERDA:**

Aprobar la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) por segunda vez, a favor del estudiante, correspondiente al Ciclo I-2020, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARNÉ	CARRERA	ÁREAS DE REFUERZO
[REDACTED]	VM12038	Licenciatura en Matemática	-Cálculo II, 4 U.V. Obligatoria -Construcción de Modelos Actuariales 4 U.V. Electiva

b) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación Br. Jorge Alfredo Ávila Moreno, AM05004, estudiante egresado de la Licenciatura en Física. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Física.

**Acuerdo Nº. 053, Punto V, Literal b),**

Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br. [REDACTED], Carné, AM05004, estudiante egresado de la Licenciatura en Física; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrara Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Física.	COMPARACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE CIRCUITOS ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA CON RESISTENCIAS A NIVEL DE BACHILLERATO EN INSTITUCIONES PUBLICAS UBICADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.	[REDACTED]

c) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación Br. [REDACTED] Carné, MD12024, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Coordinador Procesos de Graduación Escuela de Matemática.

**Acuerdo Nº. 054, Punto V, Literal c),**

Conocida la solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br. [REDACTED], Carné, MD12024, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]





FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
 2000 - Ext. - 5003  
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA Nº 005-2019-2021 ORDINARIA 24, 28 de abril y 1 de mayo 2020.

	Licenciatura en Matemática.	CATEGORÍAS APLICADAS A LA TEORÍA DE ÁLGEBRAS DE BANACH	
--	-----------------------------	--	--

d) Solicitud de inscripción de asignaturas del ciclo II-2019, para la Licenciatura en Química. Remite la Br. [redacted] carné SH16028, Estudiante de la Licenciatura en Química.

**Acuerdo Nº 055, Punto V, Literal d),**

Conocida la solicitud de inscripción de asignaturas del ciclo II-2019, de las asignaturas de Matemática II y Química analítica II, presentada por la Br. [redacted] carné SH16028, Estudiante de la Licenciatura en Química; Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 114, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador y teniendo a la vista el acuerdo No. 005-2019-2021 (II-2.1) del Consejo Superior Universitario, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar la inscripción extemporánea de las asignaturas para el ciclo II-2019, a favor de la BR. [redacted] Hernández, según detalle:

No.	Código	Asignatura	Matricula	Grupo
1	MAQ2109	Matemática II	3	1
2	QUA2109	Química Analítica II	1	1

e) Propuestas de continuidad del ciclo académico I-2020, Remite MSc. [redacted] Vicedecana.

**Acuerdo Nº 056, Punto V, Literal e),**

Conocida la propuesta presentada por la MSc. [redacted] Vicedecana de la Facultad, referente a la continuidad del ciclo académico I-2020, y luego de analizar la propuesta; Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar las siguientes propuestas de continuidad del Ciclo I-2020, presentadas por el CTA, según detalle:

1. Las actividades del Ciclo Académico I-2020 deben continuar en forma virtual y cada uno de los docentes deberá presentar los informes respectivos de las actividades realizadas y el avance de las mismas, conforme al Programa de la Asignatura y a la naturaleza de cada una de las carreras de la Facultad. El próximo informe para todos los docentes debe ser enviado el 31 de mayo a los Directores Interinos y los posteriores informes serán enviados cuando el CTA lo considere necesario.
2. Debido a la necesidad de cambio a la modalidad virtual, los docentes deberán realizar los cambios necesarios en las metodologías, cronograma de actividades y evaluaciones en los Programas de las asignaturas, con la finalidad de cumplir de manera adecuada con los objetivos planteados para el buen aprendizaje en nuestros estudiantes. Este cambio deberá de ser informado por los docentes a las Dirección de la Escuela correspondiente y actualizado en el programa reportado a través del sistema de [redacted] hasta el 31 de mayo de 2020 como fecha límite.
3. De acuerdo a los resultados en las encuestas de los estudiantes, en donde dan a conocer que tienen problemas con la efectividad en la conectividad, problemas de comunicación con algunos docentes, falta de computadora y otros equipos de trabajo, los docentes deberán de ser flexibles en la recepción de tareas y/o evaluaciones que no puedan ser entregadas en el tiempo y por los medios establecidos, así como también si faltaron a sesiones virtuales programadas; para lo cual se deberá establecer un tiempo prudencial para el cumplimiento de lo asignado. El docente debe de tener medios para que el estudiante pueda recibir las instrucciones o completar las tareas en los márgenes necesarios, se puede dar periodo de gracia, grabar las tutorías, etc.
4. Con base a los resultados de las encuestas llenadas por los docentes, se enfocará la capacitación en los aspectos requeridos. Tomando en cuenta que ya se tiene material en línea como tutoriales y documentos de orientación y apoyo en el trabajo.
5. Se propone que para cualquier consulta o problema que tenga el estudiante, se dará a conocer los números telefónicos de los Directores Interinos y direcciones de correos electrónicos para apoyar a los estudiantes en [redacted]

[Handwritten signature]

Secretaría

ACTA N° 005-2019-2021 ORDINARIA 24, 28 de abril y 1 de mayo 2020.

la búsqueda de soluciones con la ayuda de las autoridades o unidades correspondientes en caso de ser necesario.

6. Se considera siempre la posibilidad de prorrogar el Ciclo, dependiendo de cómo se desarrolle la emergencia nacional, esto daría la oportunidad de finalizar aquellas Asignaturas que hayan tenido retraso o que haya existido falta de conectividad entre estudiantes y docentes, así como también para la realización de evaluaciones pendientes. **A excepción de este numeral que se definirá la prórroga de finalización de ciclo al final del mes de mayo, cuando se tenga claro el avance y desarrollo de las asignaturas y la evolución de la emergencia nacional por el COVID-19**

7. Los Profesores contratados en forma temporal deberán presentar un informe detallado de sus actividades académicas el primer día de cada mes al director (a) interino de la Escuela correspondiente, quién a su vez, lo remitirá a Vicedecanato, Decanato y a Recursos Humanos de la Facultad, de esta manera se le dará el seguimiento respectivo a sus procesos de pago.

8. Se propone solicitar a los docentes responder en un tiempo prudencial las preguntas e inquietudes de los estudiantes y reportar a la Dirección de Escuela, a la brevedad posible, los listados de los estudiantes con los que hasta la fecha no han logrado establecer comunicación en cada una de las asignaturas que imparten.

f) El proyecto de Educación a Distancia, ofrece su disposición para el apoyo a los docentes de modalidad presencial de las diferentes carreras impartidas por la Facultad. Material didáctico para el desarrollo de las asignaturas y acompañamiento sobre el manejo de plataforma Moodle y Microsoft Teams. Remite referente de proyecto de Educación a Distancia MSc. [REDACTED]

**Acuerdo N° 057, Punto V, Literal f),**

Conocida la solicitud presentada por el MSc. [REDACTED] referente de proyecto de Educación a Distancia, Sobre ofrecimiento de apoyar a los docentes de modalidad presencial de las diferentes carreras impartidas por la Facultad. Material didáctico para el desarrollo de las asignaturas y acompañamiento sobre el manejo de plataforma Moodle y Microsoft Teams; Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** Remitir a Comité Técnico Asesor de la Facultad la propuesta realizada por el Proyecto de Educación a Distancia.

**VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS.**

Lic. [REDACTED]

a) Solicitud de aprobación de un monto de de \$1,120.00 para la Dra. [REDACTED] - Larrea del 29 de marzo al 2 de mayo, por estancia en el país a raíz de la media de cuarenta de la Asamblea Legislativa.

En reunión del día 28 de abril se conoció el punto, que se dejó pendiente para la próxima reunión, argumentado que no se tenían los suficientes elementos para tomar decisión, Hoy en continuación de esta agenda de fecha uno de mayo se conocen más detalles respecto de la participación de la Dra. [REDACTED] se han mostrado y se les ha enviado la documentación que respalda la participación de la Dra. [REDACTED] en el Diplomado, y que por motivos de la cuarentena ella se quedó varada aquí en el país. Luego de una amplia discusión se somete votación; y el resultado es 3 votos a favor y 3 votos en abstención, igual 6 votos no hay toma de decisión, El Sr. Decano solicita razonen su voto y que se deje asentado en el acta por qué no se aprueba el punto, la maestra [REDACTED] dice que se pidió la información clara y completa y no se tiene, por eso vota en abstención, El Br. [REDACTED] vota en abstención porque no le queda clara la información, y [REDACTED] también vota en abstención, puesto que quisiera apoyar pero no ha visto un acuerdo de Junta Directiva que sustente su venida, y la Maestra [REDACTED] manifiesta que vota a favor por considerar que ha hecho un trabajo a favor de los docentes de la Facultad.

Dr. [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática.**

b) Solicitud de contratos del personal eventual de la Escuela de Matemática para el Ciclo I- 2020.

Se deja pendiente el punto para la próxima reunión de Junta Directiva.

Se retoma el punto en fecha de uno de mayo para la contratación de personal eventual para la escuela de matemática, se conoce y se discute ampliamente la propuesta que presentada por el Dr. [REDACTED] Director interino de la Escuela de Matemática y se hacen modificaciones a la propuesta presentada. Y el resultado es el siguiente: 4 votos a favor, 1 abstención igual 5 votos. Se considera llamar a segunda votación para resolver dado que es necesario contratar a las personas propuestas. Votación: 4 votos a favor, 1 abstención igual 5 votos, no hay toma de decisión.

EN ESTE MOMENTO SE HACE PRESENTE EL MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA DEL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE, EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL PROFESOR [REDACTED] Se hace el espacio para formalizar la integración a la Junta Directiva del Profesor [REDACTED] y se da lectura a la Credencial que lo acredita como



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR-TELÉFONO: 2511-  
2000 - Ext. - 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría ACTA N° 005-2019-2021 ORDINARIA 24, 28 de abril y 1 de mayo 2020.  
miembro de la Junta Directiva emitida por la Fiscalía de la Universidad de El Salvador. Luego el Decano procede a Juramentar al Prof. [REDACTED]. Se continúa con el desarrollo de la agenda.

## VII. FUNCIONAMIENTO.

Dr. [REDACTED] **Interino de la Escuela de Matemática**

- a) Remito las nuevas designaciones de coordinaciones de carreras, departamentos y comisiones de la Escuela propuestas a partir del día 9 de marzo de 2020.

Se propone que las designaciones de coordinadores se dejen, así como están mientras la dirección interina de la Escuela de Matemática se mantenga. Luego de hacer las respectivas valoraciones. Se somete a votación la propuesta y el resultado es el siguiente: 4 votos a favor y dos abstenciones igual seis votos, no alcanza votación.

### Grupo de trabajadores afectados por la Emergencia de la Universidad en Línea Educación a Distancia.

- b) Audiencia virtual a representantes de trabajadores de la modalidad de Educación a Distancia.

En este punto junta Directiva autoriza dar audiencia a representantes de los trabajadores del Proyecto de Educación a Distancia, La Lic. [REDACTED] y la Lic. [REDACTED] y la Lic. [REDACTED] solicitando a los miembros de junta Directiva Ratifiquen los acuerdos de Decanato respecto a su contratación en el proyecto de Universidad en Línea Educación a Distancia. Retoman la palabra algunos miembros de Junta Directiva y expresan su posición sobre la condición laboral del personal de distancia dado que en el momento que iniciaron a laborar no estaba instituida la Junta Directiva, luego de una amplia discusión al respecto sobre la situación, se propone dejar pendiente para resolver en una próxima reunión y solicitan que se les envíe la documentación necesaria para poder revisar la documentación necesaria y poder resolver.

Dr. [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática.**

- c) Remisión de la carga académica del ciclo I-2020 de la Escuela de Matemática.

Este punto se dejó pendiente para la próxima reunión de Junta Directiva.

Luego de hacer discusión al respecto de la solicitud y considerando que no hay algunos elementos claros sobre la carga de la los miembros de la escuela de Matemática, además solicitar a la administración académica la inscripción de las asignaturas de la escuela de Matemática dejarlo para otra reunión. Se somete a votación y el resultado es 6 votos a favor de dejarlo pendiente para la próxima reunión y solicitar la información necesaria.

Lic. [REDACTED] **Abogado Apoderado General Judicial y Administrativo de los trabajadores:**

Sres. [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

- d) Escrito de Formulación de petición Simple (Art.88LICA), se cumpla la nivelación salarial desde el primero de septiembre de año 2016, fecha en la cual adquirieron derecho por Ley.

En este punto se conoce el escrito presentado por el Lic. [REDACTED] sobre escrito de formulación de petición simple sobre la nivelación salarial de algunos trabajadores administrativos. Al respecto el Lic. [REDACTED] hace saber que la situación a resolver, y hay un acuerdo de Decanato donde se resuelve la solicitud, luego de hacer algunas aclaraciones se sugiere resolver de la siguiente forma Ratificando el acuerdo 137 de Decanato como sigue:

Solicitud de ratificación del acuerdo No: 137, Punto V, Literal m), del Acta N° 005-2019-2023, de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, el día 5 de febrero de 2020, sobre ratificación de acuerdo N° 065-20/2019-2023, de Autorizar el complemento de nivelación salarial del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que se encuentran contratados por servicios personales de carácter permanente, a partir del 16 de enero de 2020. Remite. Licdo. [REDACTED] Decano.

### Acuerdo N° 058, Punto VII, Literal d),

Conocida la solicitud presentada por el Licdo. [REDACTED] Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a ratificación del acuerdo No: 137, Punto V, Literal m), del Acta N° 005-2019-2023, de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, el día 5 de febrero de 2020, sobre ratificación de acuerdo N° 065-20/2019-2023, de Autorizar el complemento de nivelación salarial del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que se encuentran contratados por servicios personales de carácter permanente, a partir del 16 de enero de 2020; Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** Autorizar la ratificación del acuerdo No: 137, Punto V, Literal m), del Acta N° 005-2019-2023, de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, el día 5 de febrero de 2020, sobre ratificación de acuerdo N° 065-20/2019-2023, de Autorizar el complemento de nivelación salarial del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que se encuentran contratados por servicios personales de carácter permanente, a partir del 16 de enero de 2020, según detalle:



Secretaría

ACTA N° 005-2019-2021 ORDINARIA 24, 28 de abril y 1 de mayo 2020.

N°.	Nombre Completo	Cargo Funcional	Honorarios	Salario Mensual				
				Actual	Incremento	Propuesto	5.07% 2019	Nuevo Salario
1		Encargado de Activo Fijo	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	\$620.00	\$170.00	\$790.00	\$50.00	\$840.00
2		Ordenanza	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	\$600.00	\$33.00	\$633.00	\$50.00	\$683.00
3		Electricista	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	\$668.79	\$168.79	\$837.58	\$50.00	\$887.50
4		Vigilante	De lunes a viernes de 6:00 am a 1:00 pm Y sábado de 6:00 am a 11:00 am	\$600.00	\$127.00	\$727.00	\$50.00	\$777.00
5		Vigilante	De lunes a viernes de 1:00 pm a 8:00 pm Y sábado de 11:00 am a 4:00 pm	\$600.00	\$127.00	\$727.00	\$50.00	\$777.00
6		Intendente	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	\$668.79	\$168.79	\$837.58	\$50.00	\$887.58
<b>Total</b>				<b>\$3,757.58</b>	<b>\$794.58</b>	<b>\$4,552.16</b>	<b>\$300.00</b>	<b>\$4,852.08</b>

Fuente de Financiamiento: Fondo General.

**VIII. CIERRE:**

Cierre de esta sesión, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de mayo, de dos mil veinte. Después de haber desarrollado las sesiones desde el día veinticuatro y veintiocho de abril, por lo que la sesión se mantuvo abierta desde el veinticuatro de abril hasta el uno de mayo. Y para dar fe firmamos.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
 2000 - Ext - 5003  
 www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador  
 INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Secretaría

ACTA N° 005-2019-2021 ORDINARIA 24, 28 de abril y 1 de mayo 2020.

[Redacted]  
 Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba  
 Decano

[Redacted]  
 MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza  
 Vicedecana

[Redacted]  
 Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos  
 Representante Propietario Docente

[Redacted]  
 Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado  
 Representante Propietario Docente

[Redacted]  
 Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona  
 Representante Suplente Docente

[Redacted]  
 Licda. María Trinidad Trigueros de Castro  
 Representante Suplente Docente

[Redacted]  
 Licda. Santos [Redacted] e de Quintana  
 Representante Propietario No Docente

[Redacted]  
 Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla  
 Representante Propietario No Docente

[Redacted]  
 Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez  
 Representante Suplente No Docente

[Redacted]  
 Representante Suplente No Docente

[Redacted]  
 Br. Kevin Andeson Serrano Serrano  
 Representante Estudiantil Propietario

[Redacted]  
 Br. David Ernesto Martínez Alvarado  
 Representante Estudiantil Propietario

[Redacted]  
 Br. Denis Aldair Hernández Coreaas  
 Representante Estudiantil Suplente

[Redacted]  
 Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez  
 Representante Estudiantil Suplente

[Handwritten signature]  
 Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
 Secretario

